1153

IMPORTADORA FASTEK CIA. LTDA.

Quito, 6 de enero del 2016

Señora Ingeniera
RUTH DANIANA TAMAYO CHAVEZ
Ciudad.-

168390

Estimada señora Ingeniera Tamayo:

Por la presente, me es grato comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de IMPORTADORA FASTEK CIA. LTDA., en sesión del día 06 de enero del 2016, resolvió elegirle a usted como PRESIDENTE de la compañía, para un período estatutario de DOS (2) años.

Son deberes y atribuciones del Presidente de la empresa, aquellos que constan en el Art. 11 del Estatuto Social, esto es, presidir las sesiones de la Junta General, reemplazar al Gerente General en caso de ausencia temporal o fallecimiento.

La compañía IMPORTADORA FASTEK CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el 16 de noviembre de 2012, aprobada mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.000005, emitida por la Superintendencia de Compañías el 02 de enero del 2013, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 11 de enero del 2013.

Deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente,

Ing. Angel Patricio Cabrera Mora
Presidente de la Junta

En ésta misma fecha, acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la empresa IMPORTADORA FASTEK CIA. LTDA., para el cual he sido elegida.- Quito, a 06 de enero del 2016.

ING. RUTH DANIANA TAMAYO CHAVEZ
CC. 1709863821

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 4725

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	3205
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1153
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA FASTEK CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TAMAYO CHAVEZ RUTH DANIANA
IDENTIFICACIÓN	1709863821
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 148 DEL: 11/01/2013.- NOT: 37 DEL: 16/11/2012 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL